

## **Acciones Institucionales para Garantizar la Calidad del Compromiso Formativo en Contexto de Pandemia.**

**Antecedentes:** marco legal; código sanitario (decretos y resoluciones en materia de Covid-19; Superintendencia de Educación Superior (Circular 000001, Orientaciones a las Instituciones de Educación Superior en el marco de la Crisis Sanitaria por Coronavirus), Decreto Exento 1288 Orientaciones y Lineamientos para la Priorización Curricular), Plan de Acción Coronavirus, Covid-19 (Recomendaciones de Actuación para la Realización de Actividades Presenciales en Instituciones de Educación Superior en el Contexto de Covid-19).

La emergencia sanitaria producida por el Covid-19 a partir de marzo de 2020, impuso un contexto altamente complejo en materia de formación a escala mundial, esta pandemia no sólo ha obligado a repensar las formas de comunicación, las interacciones entre el cuerpo docente y el estudiantado, sino además ha impuesto el desafío de estar en permanente reflexión y mejora de las estrategias planificadas para dar cumplimiento al compromiso formativo en un marco de calidad, con garantías en torno a aquellas competencias de egreso comprometidas.

La experiencia acumulada desde marzo de 2020 a la fecha, ha permitido a la institución evaluar la implementación de la Estrategia de Priorización Curricular, diseñada para responder al contexto de Docencia Remota, provocado por la pandemia. En este aspecto, señalar en primer lugar, que el objetivo de dicha estrategia ha sido garantizar los aprendizajes críticos e imprescindibles en atención a las competencias de egreso declaradas en los distintos planes de formación curricular. Lo segundo, para dar garantías de una implementación exitosa de la estrategia en el aula, se ha continuado con la habilitación y fortalecimiento de capacidades en los docentes que se comenzó en marzo de 2020, a través del plan de fortalecimiento docente, estrategia que ha permitido incorporar metodologías adecuadas a la nueva realidad, así como potenciar su implementación acompañándolas de la incorporación de aplicaciones tecnológicas que han facilitado el tratamiento de los contenidos de aprendizaje, maximizar la interacción con el estudiantado y la participación más activa de estos, sobre todo en aquellos contenidos más prácticos, generando posibilidades efectivas para la apropiación de saberes de distinta naturaleza.

Si bien, la mayoría de los docentes de la institución no tenía experiencia previa formal en docencia virtual, las tempranas acciones materializadas desde marzo de 2020 a la fecha, han devenido en una favorable adaptación y familiarización con las tecnologías que han dado soporte al proceso formativo.

Un tercer elemento, para la efectividad lograda a la fecha a través de esta estrategia, es que ha permitido ir adaptando la planificación didáctica según los requerimientos y espacios de movilidad que el plan paso a paso va señalando de acuerdo a la fases, esto institucionalmente

ha sido posible gracias al trabajo colaborativo y multidisciplinario, en el cual el comité de crisis conformado para gestionar las actividades, tareas y acciones en el marco de esta pandemia, ha jugado un rol importante, ya que la Dirección General de Docencia al estar representada en este ha facilitado la toma de decisiones con relación a lo que era y es relevante de abordar y resguardar para cumplir con el compromiso formativo. En este contexto, se destaca el trabajo en torno a las denominadas actividades críticas de presencialidad, esta acción clave para la mejora continua a la estrategia de priorización curricular, ha permitido de manera gradual, ordenada y responsable ir retomando paulatinamente algunas actividades curriculares de manera presencial en un número significativo de carreras, y aumentando el número de actividades en las carreras del área de la salud, que fueron las primeras en retomar la presencialidad para los aprendizajes críticos.

Finalmente, y no menos importante en este desafío que ha sido continuar con el proceso formativo en este complejo escenario, guarda relación con el trabajo de los comités curriculares de las diversas carreras, este cuerpo colegiado, conformado por docentes especialistas en las distintas disciplinas, los que han sido acompañados técnicamente durante todo este tiempo por la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente y la Dirección General de Docencia. Este acompañamiento ha sido a cada carrera y en atención a las necesidades particulares de cada una de ellas.

En síntesis, institucionalmente se puede señalar que se han desplegado todos los esfuerzos, recursos y talentos para a lo largo de esta emergencia sanitaria atender responsablemente a la formación comprometida con el estudiantado.

La Universidad Arturo Prat ha adoptado las siguientes medidas para resguardar la calidad de la formación, todas ellas amparadas en las orientaciones del Ministerio de Educación, de la Superintendencia de Educación Superior, de los lineamientos de la RED CUECH y, de las orientaciones propias en el marco de las políticas internas en materia de docencia, aseguramiento de la calidad, bienestar estudiantil y de toda la comunidad universitaria.

Tomando como referente el compromiso formativo para con las y los estudiantes desde la dimensión de Docencia, las medidas concretas implementadas en la UNAP, se presentan siguiendo la cronología de las mismas:

**1.-** Para dar inicio al semestre académico 2020-1 en Casa Central para pregrado, se inician las clases el 13 de abril para estudiantes nuevos y antiguos, según calendario académico, considerando que existía un desfase del semestre, consecuencia derivada del movimiento social del año 2019, lo que impactó en la fecha de cierre académico del Segundo Semestre del 2019, el que se concreta en marzo del 2020. En el caso de la Sede Victoria, no se genera este desfase, por lo cual el inicio se efectúa el 23 de marzo, tanto para estudiantes nuevos como antiguos, en un contexto de normalidad, que posteriormente se tuvo que adaptar por la crisis sanitaria.

**2.-** Dado los alcances de las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia, se implementa lo que se ha denominado en el contexto CUECH “Docencia Remota de

Emergencia”, este tipo de docencia se ha caracterizado por la adaptación de los planes y programas de formación diseñados para la presencialidad, a un contexto virtual de formación, con impacto directo en la forma de materializar el proceso formativo, especialmente con foco en las metodologías de enseñanza-aprendizaje, de evaluación de estos, uso de recursos tecnológicos y manejo de lo sincrónico y de lo asincrónico como eje de la planificación de los tiempos de clases. Se generó un marco orientador y normativo a través del Reglamento del Entorno Virtual de la Enseñanza junto a un Protocolo y Orientaciones para clases virtuales de tal forma de reducir la incertidumbre y otorgar lineamientos en las prácticas docentes.

En el contexto de lo expresado precedentemente, se establece 100% de virtualidad para el Primer y Segundo Semestre 2020, en el área docente, en todas sus modalidades, utilizando el sistema Aula Virtual, que es una plataforma que permite apoyar las clases, promoviendo un ambiente para la gestión docente; la colaboración e intercambio de conocimiento durante el proceso formativo, favoreciendo la autonomía y el autoaprendizaje del estudiante. Para lograr lo anterior, se fortalece la planificación de las actividades curriculares con material educativo digital, recursos de multimedia, foros académicos, chat, carpetas de trabajo, actividades grupales, bibliografía y evaluaciones en línea. A través del sistema Aula Virtual que permite diseñar clases asincrónicas, es decir, en una modalidad de trabajo que no requiere que el docente y estudiante esté conectado en tiempo real para participar en la clase, sino más bien considera la entrega de material e información, para abordar los contenidos de aprendizaje con grados de autonomía para el manejo del tiempo por parte del estudiante, con la finalidad que estos puedan completar las actividades de aprendizaje propuestas. En complemento a lo realizado a través del sistema Aula Virtual, se incorpora la herramienta de trabajo en línea, Microsoft Teams que permite realizar clases Streaming o sincrónicas, en un entorno interactivo y de fácil manejo, en el que los docentes y estudiantes tienen la posibilidad de participar y comunicarse de manera directa y fluida permitiendo con esto realizar actividades de aplicación y profundización de los aprendizajes con la facilitación y mediación del docente.

**3.-** En el marco de las garantías que el proceso debe brindar en materia de calidad de la formación, la Universidad dispuso de todos los recursos necesarios para apoyar y dar soporte a la comunidad académica, a través de ayuda telefónica; talleres virtuales en streaming; desarrollo de material gráfico; audiovisual y multimedial; entre otras estrategias, como el fortalecimiento de competencias digitales en los académicos y estudiantes, con capacitaciones específicas en metodologías de enseñanza-aprendizaje coherentes y consistentes con la docencia de carácter remoto, las que fueron abordadas integralmente en función de los recursos tecnológicos disponibles, para complementar las decisiones metodológicas y evaluativas en virtud de los aprendizajes que debían ser logrados por las y los estudiantes. Se desarrolló un Plan de Fortalecimiento Docente para el 2020 por la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente (DACID), que dado el contexto de pandemia se centró en reforzar la toma de decisiones didáctica en función de los desempeños que las y los estudiantes debían lograr y, también considerando los resultados obtenidos

con la aplicación de un instrumento que permitió obtener información de la percepción de las y los estudiantes en torno a la docencia impartida y evidenciar brechas de mejora en la praxis docente.

Importante de señalar que en función de la integralidad con la que ha sido abordada a docencia remota, migraron tanto clases como tutorías de acompañamiento a las y los estudiantes a la virtualidad, garantizando los apoyos institucionales y de cada unidad en base a los diagnósticos iniciales, de tal forma de reducir las brechas que pudieran afectar la progresión del o la estudiante, con los apoyos pertinentes y liderado por la Unidad de Aprendizaje Estudiantil (UNIA).

4.- En el año 2020, en base a las orientaciones entregadas por la Superintendencia de Educación Superior se determinaron los lineamientos institucionales para adaptar las actividades curriculares de los diversos planes de formación al nuevo contexto de docencia remota, para hacer viable las diferentes actividades curriculares sin perjuicio del perfil de egreso comprometido, se realizaron ajustes a éstas, tales como mover asignaturas de laboratorio presencial y/o clínicas al segundo semestre de 2020 y adelantar otras de carácter más teórico, siempre velando por que los ajustes se realizaran en favor de garantizar que, a pesar de la virtualidad los resultados de aprendizajes comprometidos se cumplieran. No obstante, todas estas medidas, las actividades de campos clínicos, generaron una complejidad mayor debido a su naturaleza situada (contexto real), y la decisión de las autoridades sanitarias y de los mismos campos clínicos con relación al ingreso de estudiantes en práctica a sus instalaciones, significó postergar estas actividades curriculares, ya que por una parte el limitado cupo y la incertidumbre del regreso a la normalidad, no han permitido garantizar que estas actividades se puedan retomar a la brevedad y que los cupos disponibles sean suficientes para la sobredemanda que se está generando dada la cantidad de estudiantes que de diversas instituciones está a la espera de la reapertura de estos. Esto generó la necesidad de realizar ajustes administrativos, debido a que no se abrieron en 2020 dichos campos. Debido a esto, se estableció un decreto que permitiera su recuperación, sin tener que considerar nuevamente el pago asociado por parte de los estudiantes o generar la posibilidad de no matricularse y retomar cuando exista normalidad, afectando la progresión y la planificación de vida de la o el estudiante.

5.- Durante el primer y segundo semestre 2020, la Universidad trabajó en una propuesta integral para garantizar la calidad de la formación, el cumplimiento de los perfiles de egreso comprometidos y no alargar más allá de lo razonable la formación de las y los estudiantes. Esta propuesta que se denominó Estrategia de Priorización Curricular, se basa en identificar los Resultados de Aprendizaje críticos para el logro del Perfil de Egreso y en aquellos aprendizajes denominados imperdibles. Esta estrategia opera en tres niveles de toma de decisiones, el primero a nivel de las competencias declaradas en los perfiles y los resultados de aprendizaje críticos que tributan a éstas, segundo en la determinación de lo que es y no factible de abordar en docencia remota y tercero analizar y reorganizar ponderaciones en base a la naturaleza

de cada actividad curricular en un contexto de carrera y facultad cuidando el balance de carga académica por semestre. Para todo aquello que se evalúe como crítico y no factible la estrategia considera la generación de un plan remedial que dé cuenta qué, cómo y cuándo serán abordados aquellas actividades curriculares o resultados de aprendizaje que no fue o no serán factibles de abordar. Esto se logra concretar en las carreras y facultades/unidades, a través de los comités curriculares con la asesoría de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente (DACID) y se evidencia a través de la herramienta denominada matriz de consistencia curricular en la cual se identifican los RA críticos.

Para abordar los compromisos de práctica en todos los niveles en que estén consideradas en los planes de formación, la estrategia contempla en función de la naturaleza de los resultados de aprendizaje comprometidos, desarrollar propuestas de telepráctica en los casos que sea factible, y para aquellos desempeños (RA) en que es mandatoria la presencialidad, por qué no hay forma de dar cuenta del logro de las competencias si no es en contexto situado y real, postergar y esperar se aperturen los campos clínicos. Esto ha permitido flexibilizar la naturaleza de las horas contempladas en las prácticas, dejando una cantidad razonable de horas para evaluar en terreno aquello que no es posible en virtualidad y, maximizando los tiempos disponibles a través de las posibilidades que la virtualidad brinda en todos aquellos aprendizajes que son factibles de abordar por esta vía.

En complemento a la estrategia institucional, las carreras con el propósito de fortalecer competencias específicas han creado proyectos docentes y/o tutorías remediales dirigidas a estudiantes que tienen pendiente su ingreso a campos clínicos las que además han apoyado con seminario en línea y webinars.

En el primer y segundo semestre 2021 se trabaja con el ingreso de las actividades críticas presenciales de las carreras que lo requieren con sus respectivos protocolos según la priorización curricular.

**6.-** En los casos de las y los estudiantes que actualmente se encuentran en sus procesos de titulación, se han tomado distintas estrategias dada la naturaleza del proceso en sí. En las carreras que tienen como actividad curricular Seminario de Título o equivalente, se movieron las AC al primer semestre 2021, resguardando que el trabajo esté orientado a temas factibles de ejecutar y desarrollar a distancia o en modalidad virtual, favoreciendo de esta forma el avance de los estudiantes y descargando horas del semestre siguiente para la recuperación de otras actividades académicas que no pudieron desarrollarse producto de la Pandemia COVID-19.

En el caso de trabajos de titulación finalizados, se han planificado exámenes orales de forma virtual utilizando la plataforma institucional para no retrasar a los estudiantes, todo adaptado a través protocolos decretados. En la situación de memoristas con procesos de laboratorio está contemplado otorgar todas las facilidades para dar término a su trabajo final extendiendo los plazos normales.

Para todas las situaciones en que haya extensión de los plazos normales se ha considerado no realizar cobros adicionales a lo establecido, aun cuando excedan los tiempos asociados a cada semestre lectivo pues es una situación de crisis sanitaria.

**7.-** Como el impacto de la crisis sanitaria no afecta solo lo académico, sino que ha tocado todas las dimensiones de la vida de las personas, la institución como una medida para resguardar la integridad y salud mental de las y los estudiantes y sus familias, ha coordinado la distribución de actividades académicas por nivel y carrera para cautelar se mantenga un balance racional de la carga académica.

**8.-** Como una medida para paliar los efectos económicos en las familias de nuestros estudiantes mayoritariamente vulnerables, se implementaron acciones que permitieron las siguientes facilidades respecto de aranceles para el proceso de matrícula 2020:

- Pago del arancel básico o de matrícula, hasta un máximo de 4 cuotas.
- Retraso en dos meses respecto del pago del arancel de carrera del primer semestre del 2020, para lo cual no se hizo cobro de intereses ni mora.
- Facilidades de pago respecto de las deudas que mantenga el estudiante, solicitando un abono del 50% y el saldo se otorgará en cuotas, con evaluación caso a caso para aquellos estudiantes que no puedan cumplir con lo indicado.

**9.-** Estrategias implementadas o medidas para resolver la conectividad y apoyos complementarios para los estudiantes.

Se realiza un diagnóstico de vulnerabilidad social, analizando diversos factores de riesgo y cruzando variables operacionales que puedan categorizar a nuestros estudiantes. Se logra identificar al 15% de ello que presenta más precariedad habitacional; composición del núcleo familiar, las condiciones socioeconómicas y de la necesidad de subvención de parte de beneficios estatales e institucionales. Se integra en el análisis las condiciones de inclusión especiales, este catastro liderado por la Dirección General de Asuntos Estudiantiles y la Dirección General de Planificación y Desarrollo, logra establecer las reales necesidades de conectividad o dispositivos tecnológicos. A su vez se realiza un levantamiento de equipos tecnológicos móviles y fijos, para ser entregados, teniendo en consideración el catastro de ello y en base a un protocolo establecido. Por otro lado, se está gestionando, a través de donaciones y otras modalidades de adquisición, el poder contar con chips de conectividad, que serán entregados bajo el concepto de Becas de conectividad, según bases de postulación y subvenciones estatales, en relación a los últimos quintiles.

Se mantienen las becas de residencia (250) y las becas de alimentación (121). Siendo estas últimas entregadas en formato de tarjeta EDENRED para no poner en peligro la salud de los y las estudiantes para así minimizar el riesgo de contagio.



CONCEPTO	Valores y tiempo	Total (M\$)
Conectividad más equipamientos 2020 (1.110 chip + 625 PCs aprox.)	6 mil pesos por chip (11 meses), 200 mil por PC antiguo	Ch 72.600 Pc 125.000 <hr/> 197.600
Conectividad más equipamientos 2021 proyectado (1.500 chip + 875, 625+250 Pcs aprox)	278.500 6 mil pesos por chip (6 meses), 200 mil por PC antiguo y 350 mil por equipos nuevos	Ch 54.000 Pc 212.500 <hr/> 266.500
Licencias y software para docencia virtual 2020		17.000
Licencias y software para docencia virtual 2021		17.000
Reforzar infraestructura TIC		240.000
Apoyo alimentación 2020 (121 estudiantes)		9.438
Apoyo alimentación 2020 proyectado (145 estudiantes)		11.310
Becas residencia 2020 (250 estudiantes)		15.000
Becas residencia 2021 proyectado (250 estudiantes)		15.000
<b>TOTAL</b>		<b>788.848</b>

El compromiso Institucional es poder continuar realizando la labor educativa, con las mejores opciones para el estudiantado, de manera de facilitar y apoyar su aprendizaje, considerando todos los implementos tecnológicos existentes y que contribuyan a su formación profesional.

Documentos generados institucionalmente para Garantizar la Calidad de la Formación en Contexto de Pandemia

1. Reglamento del Entorno Virtual de la Enseñanza, primera versión Decreto N° 747.
2. Reglamento del Entorno Virtual de la Enseñanza, segunda versión Decreto N° 1087.
3. Protocolo y Orientaciones para clases virtuales Universidad Arturo Prat.
4. Plan de Fortalecimiento Docente 2020 por la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente.
5. Orientaciones para la materialización de la Priorización Curricular.
6. Lineamientos de Ajustes de la Guía Académica en el marco de la crisis sanitaria producto de Covid-19. Decreto N° 952.
7. Lineamientos de ajustes de la Guía Académica para carreras TNS en el marco de la crisis sanitaria producto de Covid-19. Decreto N° 1057.
8. Directrices para la asignación de la Carga Docente de la Casa Central y Sede Victoria, correspondiente al Segundo Semestre del año 2020. Decreto N° 1272.



9. Procedimiento para examen de título o defensa de tesis modalidad remota durante período de contingencia sanitaria Sars CoV-2, 2020. Decreto N° 931.
10. Proyecto de Virtualización UNAP.
11. Ejemplo de trabajo de priorización: Plan de internados carrera de Enfermería, generación 2020. Decreto N° 0244.